

CODIGO: SE-PR-04 VERSION: 3.0 FECHA DE ACTUALIZACION: 8 de marzo de 2017

1. OBJETIVO

Establecer los parámetros necesarios para el uso de apropiado de los precintos y sellos de seguridad durante el procedimiento de cargue, transito y descargue de vehículos en equipos tipo furgon y contenedores, para evitar la materializacion de riesgos de las unidades cargadas y vacias, bien sea en trayecto Nacional o Internacional.

2. ALCANCE

Aplica para todos los equipos de transporte de carga vacios y con carga

3. DEFINICIONES

- a. Precinto y sello de seguridad: dispositivo de seguridad utilizado para sellar las unidades de carga y utilizado para minimizar los riesgos de intrusion.
- b. CONTENEDOR: Es un tipo de equipamiento definido por la International Organization of Standardization (ISO) para propósitos de transporte. Debe tener las siguientes características:
 - a) Debe ser lo suficientemente fuerte como para permitir su uso reiterado.
 - b) Especialmente destinado a permitir la carga de mercaderías, en uno o más medios de transporte.
 - c) Que puedan ser manipulados de un medio de transporte a otro.
 - d) Deben ser diseñados de manera tal que permita su fácil carga y descarga.
 - e) Con un volumen interno igual o superior a un (1) metro cúbico.
- c. CADENA DE SUMINISTRO: Es la secuencia de interacción entre los generadores de productos y servicios con sus proveedores que contribuyen en la realización, comercialización y entrega de una mercancía o un servicio a un cliente final en cualquier destino.

4. PROCEDIMIENTO

4.1 INVENTARIO, ALMACENAMIENTO, CONTROL Y ENTREGA DE PRECINTOS Y SELLOS DE SEGURIDAD				
ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FORMATO Y REGISTROS		
REALIZAR ALMACENAMIENTO DE LOS PRECINTOS	El almacenamiento y resguardo de los precintos sera liderado por el Responsable de Seguridad y el auxiliar de trafico, los cuales seran los unicos con acceso a dichos precintos, los precintos seran almacenados en la bodega de la compañía bajo llave.	Formato de		
REALIZAR INVENTARIO DE PRECINTOS	El Responsable de seguridad junto con el auxiliar de trafico, velaran por el inventario mensual de los precintos y sellos de seguridad, se dejara un acta en la cual se valide el inventario de todos y cada uno de los precintos o sellos (en bodega, en sucursales, en operacion); la gerencia y el lider Sig podran realizar inventarios aleatoreos con el fin de controlar y validar el inventario de los precintos de seguridad.	Formato de precintos//SILO		

ELABORÓ: LIDER SIG REVISÓ: LIDER ADMON



CODIGO: SE-PR-04 VERSION: 3.0 FECHA DE ACTUALIZACION: 8 de marzo de 2017

REALIZAR LA ENTREGA Y CONTROL DE PRECINTOS	El Responsable de Seguridad junto con el auxiliar de trafico, realizaran la entrega de los precintos necesarios a las operaciones de transporte a cada uno de los coordinadores de operaciones; dicha asignacion se realizara a traves de del formato de control de precintos, en donde se colocara el numero del precinto, quien recibe, quien entrega y sus firmas, dicho formato sera revisado y controlado por el Responsable de Seguridad. Para las sucursales se realizara una asignacion a traves de un acta de entrega y de inventarios, las sucursales deberan informar a traves de la plataforma SILOGTRAN, que precintos fueron asignados a los vehiculos cargados. El requerimiento de los precintos sera a traves de correo electronico para dejar trazabilidad.	Formato de precintos
	N PRECINTOS O SELLOS VEHICULOS CON CARGA	FORM ATO Y
ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD Cada coordinador de operación junto con el Responsable de	FORMATO Y
VALIDAR TIPO DE UNIDADES DE CARGA	Seguridad, realizaran la validacion del tipo de unidad de carga que sera desplazada en algun viaje, con el fin de definir que sello de seguridad debera llevar. Se debe aclarar que hay operaciones con carga especial que no llevaran precintos de seguridad.	SILOGTRAN
	Se colocara el precinto de seguridad a la unidad de carga en las instalaciones del cliente, el sello se colocara utilizando todas las medidas de seguridad correspondientes asi:	SILOGTRAN
	1. Los sellos deben ser colocados con el cuerpo del sello en la parte inferior y el capuchón o cabeza en la parte superior, evitando así posibles violaciones del sello por medio de acciones químicas en manipulación no autorizadas	SILOGTRAN
COLOCAR EL PRECINTO DE	2. Los sellos son verificados en el cargue de la siguiente manera: se toma fotografía antes de cerrar el vehículo para verificar la forma en que se termino de cargar, se cierran las puertas y se toma registro fotográfico al sello después de puesto.	SILOGTRAN
SEGURIDAD	3. Los sellos son utilizados por consecutivo en forma aleatoria, se verifican y se registran los números de los sellos en la guía y/o manifiesto.	SILOGTRAN
	4. Los sellos son verificados por parte del cliente en el momento del descargue de la mercancía, quien es finalmente el responsable de romperlos y abrir el furgón.	SILOGTRAN



CODIGO: SE-PR-04 VERSION: 3.0 FECHA DE ACTUALIZACION: 8 de marzo de 2017

002:00:02	TR-04 VERSION. 5.5 TECHA DE ACTUALIZACION. 5 de	
	5. En caso de necesitar destruir un sello, este deberá reportarse por medio de acta, así como por escrito (en correo electrónico) al Responsable de seguridad justificando el por qué de este hecho.	SILOGTRAN
VERIFICACION DE PRECINTOS	Los conductores durantes la pausas activas dinamicas verificaran el estado de los sellos, y en caso de presentarse alguna novedad, deberan reportar de manera inmediata a trafico.	N/A
4.3 CONTROL DE \	/EHICULOS CON SELLOS Y SIN SELLOS EN DESCARGUES	
ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FORMATO Y REGISTROS
CONTROL DE SELLOS EN EL DESCARGUE	Cada vez que se descargue un vehiculo, el conductor debera requerirle al coordinador de operaciones que se inspeccione el vehiculo y se coloque precinto de seguridad, para el inicio de nuevos viajes; se debe aclarar que hay operaciones de descargue donde no se cuenta con funcionarios de la compañia, es por eso que el conductor debera informar de manera inmediata trafico el cual comunicara al Responsable de seguridad para implementar un plan de contingencia.	N/A
4.4 INSPECCIONES	DE SEGURIDAD A VEHICULOS CON PRECINTOS O SELLOS	
ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FORMATO Y REGISTROS
INSPECCIONAR PRECINTOS	El Responsable de seguridad de manera aleatorea, realizara inspecciones de seguridad a los vehiculos, en cargue, descargue o en transito, donde realizara la validacion de los precinstos de seguridad de los vehiculos.	FOR. INSPECCION DE VEHICULOS
4.5 INSPECCIONES	S DE AUTORIDADES A VEHICULOS CON PRECINTOS Ó SELLOS	
CONTROL DE LA INSPECCION DE AUTORIDADES	En caso de presentarse un reten en carretera por autoridades competentes (Policia fiscal y aduanera-Dian-Polca) que requiera realizar una inspeccion a la unidad de carga y se necesite retirar el precinto de seguridad, el conductor del vehiculo debera informar de manera inmediata al Responsable de seguridad y a trafico, los cuales le indicaran al conductor el protocolo correspondiente a seguir, el conductor NO debera dejar el vehiculo solo por ninguna circunstancia.	N/A
SEGUIR PROTOCOLO DE SEGURIDAD	1. Identificar la autoridad competente: el conductor verificara a traves del Responsable de seguridad la legitimidad de la autoridad competente. 2. Un vez validada la legitimidad de la autoridad, el conductor debera estar atento en todo el momento desde que se quita el precinto (El conductor debe dejar: ventanas cerradas y cabezal asegurado). 3. Una vez realizada la inspeccion por la autoridad competente, esta, debera sellar nuevamente el vehiculo con su precinto de seguridad. 4. El conductor debera verificar el precinto, validar el acta que la autoridad deja de la inspeccion y el precinto. 5. Una vez validada dicha informacion el conductor informara de manera inmediata a trafico y al Responsable de seguridad, la informacion del acta y numero de precinto. (Si es posible dejar registro fotografico)	ACTA/REGISTRO FOTOGRAFICO
Ì	0402054	



CODIGO: SE-PR-04 VERSION: 3.0 FECHA DE ACTUALIZACION: 8 de marzo de 2017

4.6 VERIFICACION	DE PRECINTOS EN FRONTENAS	
VERIFICAR VEHICULOS CON CARGA	Cada vez que se tenga informacion del cruce de frontera de vehiculos tanto de Colombia a Ecuador, como de Ecuador a Colombia, los coordinadores de operaciones encargados de las fronteras deberan validar que los vehiculos cuenten con sus correspondientes precintos de seguridad, registrados en los documentos de carga, en caso de presentarse algun tipo de novedad deberan reportar de manera inmediata la Responsable de seguridad.	FOR INSPECCION DE VEHICULOS
VERIFICAR VEHICULOS VACIOS	Todo vehiculo vacio que cruce fornteras y se encuentre rodando por territorio nacional o internacional debera llevar precinto de seguridad, el cual sera verificado por los coordinadores de operaciones en frontera, en caso de evidenciar que no llevan el precinto deberan detener el vehiculo, informar al Responsable de seguriodad, inspeccionar el vehiculo (dejando evidencia de dicha inspeccion) y colocar de manera inmediata un precinto de seguridad, lo reportaran a trafico, para evidenciar la trazabilidad del mismo.	FOR
4.7 PERDIDA O ALI	TERACION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD	
PERDIDA DE PRECINTO	En caso de perdidad de un precinto se debe realizar lo siguiente: 1. Informar de manera inmediata al Responsable de seguridad, 2. Si la perdidad sucedió en las oficinas, realizar invetario, preguntar a las agencias, validar trazabilidad, 3. dejar un acta donde se de de baja el precinto e informarlko a las operaciones, 4. realizar el levantamiento de una ACPM, dejar docuemntado. 5. Si la perdidad del precinto se presenta en laguna de las operaciones se debe informar de manera inmediata al Responsable de seguridad, para levantar el cas y realizar una nueva asignacion.	ACTA
ALTERACION DE PRECINTOS	En caso de presentarse la alteracion a algun precinto que se encuentre colocado en una de las unidades de carga se debe realizar lo siguiente: 1. Tomar fotografia de manera inmediata, 2. comunicar al Responsable de seguridad, 3. El Responsable de seguridad informara al Gerente de operaciones para informarle al cliente o saber, como proceder, 4. En caso de ser necesario desplazar a algun funcionario al lugra donde se encuentre el vehiuclo para validar que no existan perdidads, 5. Solictar al conductor este informando sobre el precibto alterado, 6. En caso de ser necesario informar a las autoridades competentes.	ACTA
4.8 REPORTE A AUT	ORIDADES VULNERACION Y PERDIDA DE SELLOS	
REPORTAR A LAS CORESPONDIENTES AUTORIDADES	En caso de evidenciarse en una operación la adulteracion y vulneracion de un sello se debe realizar lo siguiente: 1. Realizar una toma de fotografias, 2. levantar una correspondiente acta, 3. reportar a las correspondientes autoridades, 4. establecer una accion preventiva.	